## NUMERO 5.º

## Provincia de Aurcia.



ELACION de los consumos que se hacen en esta villa anualmente de cuda una de las especies determinadas que á continuacion se espresan á saber:

UNIDAD PESO Ó MEDIDA.

				100							
										Arrobas	Libras.
Vino de todas clases									)) )		"
/Hasta 20 grados										carreas	,,
De 20 inclusive á 23.		•		•			•	•	))		
De 23 idem à 26.		100		•	•		•	•	» »	111.	"
AGUARDIENTES. De 26 idem à 30.		• 10	•		•	•	2		)) )	The state of the s	"
					•				)) );	id.	"
De 30 idem á 34.		•							))	id.	"
De 34 idem arriva									<sup>-</sup> D <sub>1</sub>		22
Licores							-/		.,,	id.	22
Aceite de Oliva	1		•	•	•		•	•			"
neotte de Otiva	1		•	11/4	•		•	•	,	id.	
CAR	NES	M	UE	RT	AS						
Vaca, buey, ternera, carnero, cordero y mac	he col	hnia									TD .
Tocino fresco, manteca y carnes frescas.	no car	DF10.	10.	•	•	•	•	•	))	))	Tantas
Tocino salado, manteca id. brazuelos, jamon	os che	rizon	· .	· ·					))	))	Tantas
demas embutidos y compuestos	co, one	11208	. 111	oi Cilia	s, sa	icm	eno	nes	y .		T
demas embutidos y compuestos					•	•	•		"	))	Tantas Tantas
							•	•	"		Lautas
CAI	RNE	SI	IN	VI	VO.						
Toros, bueyes y vacas de 4 años arriba							10.00		Tantos	))	»
Novillos y novillas de 2 á 4 años			18.0						Tantos	))	»
Terneras hasta 2 años			St. Ille					ALC: N	Tantos	))	))
Carneros, borregos y borregas									Tantos	<b>X</b>	»
Obejas								1	Tantas	<b>)</b>	<b>»</b>
Corderos lechales hasta fin de Abril					7.0				Tantos	)) ·	»
Idem desde 1.º de Mayo á fin de Junio									Tantos	»	))
Cabritos hasta fin de Abril					7			1 4	Tantos	2)	»
Idem desde 1.º de Mayo a fin de Noviem	ore.						1	1.8	Tantos	»	))
Cerdos cebados	•								Tantos	))	))
Idem sin cebar de mas de medio año									Tantos	))	'n
Idem de cria hasta seis meses		• . •	1			1		1	Tantos	, »	))
Sidra y chacolí		Harton to	19 · V						. ))	Tanta	
Cerveza			•				•	4	. ))	- Tart	
Jabon daro		•	4.				4	1.3	. ((	Tanta	
, Idem blando				A Property		1120		1	. ))	Tanta	as »

La precedente relacion ha sido formada por acuerdo del Ayuntamiento de «tal fecha» y con entera sujecion en un todo á los datos y antecedentes que quedan archivados en la secretaria del mismo. Fecha &c.

Firma del Alcalde

Firma del Procurador

Sindico

El Secretario

